

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Según lo establecido en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, los responsables deberán de dar a conocer el aviso de privacidad correspondiente.

I. Denominación del responsable: Secretaría del Agua y Medio Ambiente (en adelante la SAMA).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 14, inciso B), fracción III, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 32 Quáter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 119, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y 19 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente.

II. La finalidad del tratamiento de sus datos personales es:

- Alimentar las bases de datos internas de seguimiento de trámites y servicios que ofrece la SAMA, a fin de contar con los contactos necesarios en caso de expedir o requerir un documento dirigido al mismo.
- Integrar los expedientes en el que se acredite la legal constitución de personas jurídico-colectivas, la acreditación de la personería jurídica de representante o apoderado legal, información de personas físicas con las que se celebran contratos y convenios; el expediente correspondiente es tratado conforme a normatividad aplicable en materia archivística.
- Identificar la información que se solicita, con la finalidad de conformar el expediente de la persona promovente, el cual es tratado conforme a la normatividad aplicable en materia archivística. La documentación es manejada exclusivamente por personal de la SAMA y se encuentra bajo resguardo de los archivos de trámite y concentración conforme a la normativa estatal.
- Mantener un registro de las personas que asisten a cursos, seminarios, talleres y en general cualquier tipo de evento o capacitación institucional; para efectos estadísticos de cumplimiento operativo y reporte de metas institucionales.
- Integrar un registro de datos personales que ingresan a través de solicitudes presenciales, correo electrónico, teléfono, o por escrito, de carácter informativo, así como de los trámites correspondientes, con la finalidad de contar con datos de contacto, generar estadísticas de género, integrar base de datos de currículums vitae y la conformación de directorios.
- Integrar padrones, listados y registros de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables a la SAMA, con la finalidad de mantenerlos actualizados y los cuales se encuentran disponibles para consulta en la página oficial de la SAMA.
- Dar atención a las solicitudes específicas de acceso a la información competencia de la SAMA.
- Elaborar formatos, oficios, documentos y expedientes para el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información; en materia archivística; entrega-recepción; y las que señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

III. De las Transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de otras transmisiones previstas en el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales:

La SAMA pondrá a consideración del ciudadano, a través de un manifiesto expreso, la autorización o no de la transferencia de sus datos personales a otras autoridades, cuyo tratamiento sea susceptible de transferencia.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad. El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en Internet:
<https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/avisos-de-privacidad>